



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO		NOTIFICACION
<b>EXP . 1582/2018</b> INTESTAMENTARIO  Blanca Lidia Alarcon Rincon.	ACTUACION  <b>VS</b>	Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Tengase A La Directora Del Archivo De Notarias Rindiendo El Informe Que Le Fue Solicitado Mediante Oficio Numero Nueve Mil Ochocientos Noventa Y Siete De Fecha Ocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Manifestando Que Hecha Una Busqueda En Los Libros De Registro De Testamentos No Se Encontro Ninguna Disposicion Testamentaria A Nombre De Alicia Rincon Lucero. Aunado A Lo Anterior Se Ordena Dar Vista A La Albacea Provisional Para Que En El Termin De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.
<b>EXP . 1508/2018</b> NULIDAD DE MATRIMONIO  Maria Olga Hernandez Ramirez.	ACTUACION  <b>VS</b>	Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Se Tiene Por Hechas Las Manifestaciones De La Procuradora Judicial De La Actora Maria Olga Hernandez Ramirez O Maria Olga Hernandez Y Ramirez, Que Del Libelo En Estudio Se Desprenden Y Como Lo Solicita La Ocurante Girese Atento Exhorto A La Ciudadana Jueza De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Ordene A Quien Corresponda Proceda A Emplazar Al Demandado Ricardo Manuel Dominguez Figueroa, O Ricardo Dominguez Figueroa En Su Domicilio Ubicado En Calle Rosas Numero Ciento Diecinueve B En El Fraccionamiento Residencial El Pilar, San Andres Cholula, Puebla, Con Lays Copias Simples De La Demanda De Nulidad De Acta De Matrimonio De Los Documentos Que Se Anexaron A La Misma Y Del Auto De Inicio Documentos Que Se Anexaron A La Misma Y Del Auto De Inicio, Documentos Que Se Anexaron A La Misma Y Del Auto De Inicio Para Que En El Termin De Doce Dias Siguietes Al Emplazamiento Que Le Efectuen, Produzca Su Contestacion A La Demanda Instaurada En Su Contra , Oponga Excepciones, Ofrezca Pruebas, Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En Esta Ciudad De Puebla, Y Nombre Abogado Patrono , Con Titulo Debidamente Registrado Ante El Tribunal Superior De Justicia Del Estado Aprecibido Que De No Datr Contestacion Dentro Del Termin Señalado, Se Le Tendra Por Contestada La Deman En Sentido Negativo Y En Su Rebeldia Y Se Continuara Con El Procedimiento.
<b>EXP . 1424/2002</b> INTESTAMENTARIO  Andres Saucedo Rojas.	ACTUACION  <b>VS</b>	Auto De Fecha: 10 De Diciembre De 2018 Tengase Al Actor Andres Saucedo Rojas Autorizando Para Recibir Notificaciones En Su Nombre Y Representacion Al Profesionista Que Indica En Su Escrito De Cuenta. Asimismo Se Le Tiene Señalando Domicilio Convencional Para Oir Y Recibir Notificaciones El Asentado En Su Escrito De Cuenta Por Lo Que A Su Segunda Peticion, Digasele Que Debera Estarse A Lo Ordenado Por Auto De Fecha Quince De Noviembre Del Año En Curso.

Total de Notificaciones: 3

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 1

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

<b>EXP . 1476/2018</b> INTESTAMENTARIO  Laura Medina Trejo.	ACTUACION  <b>VS</b>	Auto De Fecha: 6 De Diciembre De 2018 Tengase A La Directora Del Archivo De Notarias, Rindiendo El Informe Solicitado Por Esta Autoridad A Travez De Oficio 9168 De Fecha Diecinueve De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Manifestando Que No Se Encontro Ninguna Disposicion Testamentaria Que Haya Otorgado Salbino Hugo Medina Romero, Anexando A Su Oficio De Cuenta El Resultado De La Busqueda Realizada Ordenadase, Dar Vista A La Albacea Provisional Con El Contenido De Los Oficios De Cuenta Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga. Digasele Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Peticion Toda Vez Que Por Auto De Fecha Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho Se Le Tuvo Por No Presentado El Edicto Exhibido De Octubre De Dos Mil Dieciocho Se Le Tuvo Por No Presentado El Edicto Exhibido En Autos, Es Por Lo Que Una Vez Que Cumpla Lo Establecido Por El Artículo 771 Fraccion Iv Se Acordara Lo Procedente.
<b>EXP . 1466/2013</b> DIVORCIO NECESARIO  Guerrero Elizaga Maria Por Su Representacion .	ACTUACION  <b>VS</b> Deschamps Aguirre Gerardo.	Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Se Tienje Por Hechas Las Manifestaciones De La Procuradora Judicial Del Demandado Gerardo Deschamps Aguirre, Que Del Libhelo En Estudio Se Desprenden , Asimismo Se Le Tiene Señalando Nuevo Domicilio Particular De Su Patrocinado, Del Que Se Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales Conducentes Con Dicha Modificacion Dese Vista A La Párte Contraria Para Su Conocimiento, Por Lo Que Hace A Su Segunda Peticion, En Cuento A Apercibir A Su Contraria Por El Incumplimiento En El Convenio Celebrado En Autos, Digasele A La Ocurante Por Dichas Prevenciones Le Fueron Diligencias Al Momento De Celebrar El Convenio, Esto Es, En Diligencias De Treinta De Noviuembre De Dos Mil Quince Y Veintiocho De Junio De Este Año Corriente. No Obstante A Lo Anterior, Se Le Dejan A Salvo Sus Derechos, Para Que De Creerlo Conveniente, Solicite La Ejecucion Del Referido Convenio O Su Modificacion Por Causas Supervinientes, Medianhte Juicio Que Promueva Por Cuerda Separada,ofreciendo Las Pruebas Que Acrediten Los Hechos Respectivos.

Total de Notificaciones: 5

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1432/2018</b> ACTUACION SUCESION TESTAMENTARIA Maricela Juarez Garcia. <b>VS</b>	Auto De Fecha: 6 De Diciembre De 2018 Tengase A Jose Juarez Garcia Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Accediendo A Su Peticion Por Escrito Se Le Comunica Que Le Es Concedida La Prorroga Que Solicita De Cinco Dias Habiles, Para Que Este En Aptitud De Exhibir El Inventario En Los Terminos Indicados En Autos De Fecha Uno De Octubre Del Año Dos Mil Dieciocho.
<b>EXP . 1460/2018</b> ACTUACION DIVORCIO VOLUNTARIO Carlos Alberto Goches Arroyo. Araceli Ramos Zarate. <b>VS</b>	Auto De Fecha: 7 De Diciembre De 2018 Digasele A Carlos Alberto Goches Arroyo Y Araceli Ramos Zarate, Que Su Peticion Se Encuentra Proveida Se Conformidad Por Auto De Fecha Veinticinco De Octubre Del Año Dos Mil Dieciocho, Esto Es, Se Declaro La Ejecutoria Del Auto De Fecha Ocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho.
<b>EXP . 1570/2018</b> ACTUACION GUARDA Y CUSTODIA Anayantzi Reyes Moreno.. <b>VS</b>	Auto De Fecha: 6 De Diciembre De 2018 Tengase A Irma Mendez Rojas, Procuradora De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Juridica, Comunicando Que No Tiene Ningun Inconveniente En El Presente Juicio Sin Embargo Se Vigilara Y Se Hara Valer Los Derechos Del Niño A.n.c.r En El Momento Procesal Oportuno.
<b>EXP . 1840/2015</b> AMPARO ALIMENTOS Claudia Morales Zambrano <b>VS</b> Luis Arturofernandez Por Su Representacion . Prado.	Auto De Fecha: 13 De Diciembre De 2018 Tengase A La Autoridad Federal Por Presentada En Los Terminos Que Del Oficio De Cuenta Se Desprenden En Consecuencia Hagasele Saber Que Mediante Oficio Numero 11236 Del Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Esta Autoridad Rindio El Informe Justificado Dentro Del Amparo 2355/2018 - Iii, Promovido Por Luis Arturo Fernandez Prado, Enviandole Para Efecto De Acreditar Lo Expuesto Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Expediente De Origen, Consistente En Tres Piezas, Tal Y Como Se Acredita Con La Copia Certificada Del Acuse Respectivo, Lo Que Se Acompaña Al Oficio Que Se Le Remite. Lo Anterior Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.
<b>EXP . 0490/2018</b> ACTUACION AUTORIZACIÓN JUDICIAL PARA SEPARARSE DEL DOMICILIO FAMILIAR Maria Socorro Rivas Hernandez. <b>VS</b> Jaime Peña Hernandez.	Auto De Fecha: 11 De Diciembre De 2018 Tengae A Brenda Bello Lopez Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Atento A Su Contenido, Se Le Hace Saber A La Ocurante Que Su Escrito Se Desecha Toda Vez Que No es parte Dentro Del Presente Juicio .

Total de Notificaciones: 10

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0352/2018</b> <b>ALIMENTOS</b>  Lorena Xicotencatl Azcue. <b>VS</b> Guillermo Hipolito Lopez Gracia.	Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Tengase A Maria Erika Cosme Morales, En Su Caracter De Abogada Patrono De La Actora, Haciendo Las ,manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Atento A Su Contenido Se Tiene A La Profesionista Ocurante Señalando Bienes Propiedad Del Deudor Alimentario Para Efectoi De Garantizar La Pension Alimenticia Que Ñle Ha Fijadoi Esta Autoridad Como Provisional Mediante Proveido De Fecha Once De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Ahora Bien, Dado Que El Deudor Alimentario Ha Sido Requerido De Pago Por Diligencia De Fecha Treinta Y Uno De Octubre Del Año En Curso, Sin Que Este Hiciera El Pago Respectivo Negandose A Señalar Bienes De Su Propiedad Para Garantizar La Pension Alimenticia Provisional Referida, Es Por Lo Que Con Fundamerno En Los Articulos 80, 448, 677, 688 Y 690 Delñ Codigo De Procedimientos Civiles, Del Estado, Esta Autoridad Procede A Trabar Formal Embargo Sobre Los Bienes Del Demandado Guillermo Hipolito Lopez Gracia Y Que Fueren Señalados Por La Acreedora Alimentista, Sobre El Trinta Y Seis Por Ciento Del Salario Y Demas Prestaciones Que Percibe El Deudor Alimentario En Su Centro De Tyrabajo Denominado #auto Hotel Chachapa, Sociedad Anonima De Capital Variable, Conj Domicilio En Super Carretera Puebla.orizaba En Chachapa, Kilometro 1344+600, Sin Numero, Chachapa, Amozoc, Puebla. En Consecuencia Se Ordena Girar Atento Oficio A La Ciudadana Patricia Castillo Bolaños, Patron De La Empresa Denominada #auto Hotel Chachapa, Sociedad Anonima De Capital Variable# Con Domicilio En Super Carretera Puebla. Orizaba En Chachapa , Kilometro 134+600, Sin Numero, Chachapa, Amozoc, Puebla A Fin De Que Proceda A Descontar El Treinta Y Seis Por Ciento Del Salario Y Demas Prestaciones Que Percibe El Deudor Alimentario Guillermo Hipolito Lopez Gracia, Por Concepto De Pension Aliemtario Provisional, Fijada Por Esta Autoridad En Auto De Once De Octubr3e De Dos Mil Dieciocho, A Fin De Que Ponga A Diosposicion Del Referido Porcentaje A Favor De La Señora Lorenma Xicotecantl Azcue, Mediante Ficha Debidamente Requisitada Por Este Juzgado. en caso de renuncia o liquidación proceda a retener el cincuenta por ciento y lo ponga a disposición de esta autoridad, servirá para garantizar pensiones futuras. se le requiere a la actora lorena xicotencatl azcue proporcione a esta autoridad un número de cuenta y clabe interbancaria de alguna institución bancaria a su nombre, a fin de que el descuento ordenado por esta autoridad sea puesto a su disposición de manera mensual a través de depósito y/o transferencia bancaria.

Total de Notificaciones: 11

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 4

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1898/2016</b> ALIMENTOS Maria De La Cruz Guzman <b>VS</b> Miguel Angel Hernandez Hernandez Por Su Representacion .	ACTUACION Auto De Fecha: 7 De Diciembre De 2018 Tengase Al Apoderado Legal De La Organizacion, Operacion E Integracion Del Deporte Sociedad Civil, Informando Que El C. Miguel Angel Hernandez Paredes Unicamente Esta Afiliado A Su Representada Como Socio Tipo "a" Mismo Que Obtiene Un Anticipo A Cuenta De Utilidades El Cual Depende De Los Proyectos Que Desarrolla Derivado Del Servicio Especializado Por Conducto De Esa Sociedad Civil.
<b>EXP . 0010/2018</b> ALIMENTOS Maricruz Ortega Canela. <b>VS</b> Teodosio Minquiz Dominguez.	ACTUACION Auto De Fecha: 11 De Diciembre De 2018 Tengase A Erika Calderon Muñoz Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Atento A Su Contenido, Se Le Hace Saber A La Ocurante Que No Ha Lugar A Girar Nuevamente El Exhorto Ordenado Por Auto De Veintiseis De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Toda Vez Que De Autos No Se Desprende Ue El Mismo Haya Sido Devuelto A Este Juzgado Por Lo Tanto, Esta Autoridad No Tiene La Certeza Juridica De Que Fuera O No Diligenciado Por Lo Que Una Vez Que Lo Remita El Juez Exhortado, Se Acordara Lo Procedente.
<b>EXP . 1396/2018</b> INTESTAMENTARIO Yridia Abdarely Cambambia Barria. <b>VS</b>	ACTUACION Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Tengase A Manuel Cruz Galicia, Por Hechas Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden , Haciendole Saber Que En Relacion A La Señora Yuridia Adharely Cambambia Barria, Su Peticion Se Encuentra Proveida De Conformidad Auto De Fecha Diecinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Ahora Bien En Relacion A La Menor Digase Que Se Hace La Aclaracion Respecto A Que La Presente Sucesion Intestamentaria Es Promovida Por Yuridia Adharely Camcambia Barria Por Propio Derecho Y En Representacion De La Niña, Alisson Polette Perez Cambambia En Caracter De Hija Del De Cujus Para Quedar En Los Siguietes Terminos. Segundo: Atendiendo A Que Se Encuentran Satisfechos Los Presupuestos Procesales, Los De La Denuncia Y Exhibidos Los Documentos De Justificacion Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Articulos , 3020, 3021, 3043, 3323 Fraccion Ii , 3383 Fraccion I DelCodigo Civil Para El Estado, Asi Como Los Diversos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 27, 30, 31, 32, 34, 35 ,45 , 81, 83, 145, 146, 172, 179, 194, 195, 216, 679 Y 680 Del Procedimiento Familiar Hereditario De Sucesion Intestamentatria A Bienes Del De Cujus Luis Enrique Perez Par5do, Promovido Por Yuridia Adharely Camcambia Barria Por Porpio Derecho Y En Representacion De La Niña, Alisson Polette Perez Camcambia, En Su Caracter De Presuntas Herederas. En Virtud De Lo Anteroir Se Declara Que El Presente Auto Forma Parte Integrante Del Proveido De Fecha Seis De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.

Total de Notificaciones: 14

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**

Página 5



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1542/2018</b> GUARDA Y CUSTODIA Erika Galindo Salazar. <b>VS</b> Francisco Javier Durazno Perez.	ACTUACION Auto De Fecha: 6 De Diciembre De 2018 Tengase A Yasmin Rojas Velez, En Su Caracter De La Parte Actora Exhibiendo Un Acuse Del Exhorto Numero 521/2018 Dirigido Al Juez Competente De Lo Familiar Del Distrito Judicial Xicohtencatl, Tlaxcala, Mismo Que Se O5rdena Agregar A Los Presentes Autos Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar
<b>EXP . 1686/2018</b> ALIMENTOS Elizabeth Campos Imbert. <b>VS</b> Roberto Hernandez Flores.	ACTUACION Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Tengase A La Procuradora De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Juridica Del Sistema Estatakl Del Desarrollo Integral De La Familia, Informando Que No Tiene Inconveniente En El Tramite Del Juicio, Que Vigilara Y Hara Valer Los Derechos Del Niños Y.a.g.l En El Momento Procesal Oportuno.
<b>EXP . 1260/2018</b> GUARDA Y CUSTODIA Jose Alberto Herrera Trejo. <b>VS</b> Silvia Gomez Ramirez.	ACTUACION Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Tengase A Jose Alberto Herrera Trejo, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita Expidanse A Su Costa Las Copias Fotostaticas Certificadas Por Triplicado De Todo Lo Actuado Del Expediente En Que Se Actua Asimismo Se Ordna La Devolucion De Los Documentos Base De La Accion Del Presente Juicio Previo Su Desglose Y Copias Certificadas Que Queden En Autos, Copias Y Documentos Que Seran Entregados Al Promovente O A Su Abogada Patrono, Directamente Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina.
<b>EXP . 1258/2013</b> DERECHOS DE CONVIVENCIA Bello Hernandez Jose De Jesus Por Su Representacion . <b>VS</b> Martinez Oaxaca Miriam Arely.	ACTUACION Auto De Fecha: 11 De Diciembre De 2018 Digasele A Jose De Jesus Bello Hernandez Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Peticion , Esto Es Continuar Con La Segunda Etapa Del Regimen De Visita Y Convivencia Decretada Con Su Diecisiete Por La Segunda Sala En M,ateria Civil, Dentro Del Toca 236/2016 Toda Vez Que La Primera De Ellas No Se Ha Ejecutado, Enm Atencion A La Imposibilidad Que Dijo Tener El Director Juridico Del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia, Mediante Oficio Con Terminacion 1537/2018 Recepcionado A Este Juzgado El Dia Dieciocho De Abril De Dos Mil Dieciocho, Contestacion Con Las Que Se Le Dio Vista Y Se Le Requirio Por Auto De Fecha Ocho De Junio De Dos Mil Dieciocho, Para Que Indicara Uno Horario En El Que Pudiera Convivir Con Su Hijo Requerimiento Al Que Un No Ha Dado Cumplimiento. Tengase A La Licenciada Erendira Lezama Rodriguez, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se

Total de Notificaciones: 18

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 1196/2018</b></p> <p><b>ALIMENTOS</b></p> <p><b>. Andrea Moreno Gonzalez.</b></p> <p><b>ACTUACION</b></p> <p><b>VS Jose Manuel Cervantes Flores.</b></p>	<p>Desprenden Y Atento A Su Contenido, Se Accede A Su Peticion Y Se Autoriza Expedir A Costa Del Promovente Copias Fotostaticas Debidamente Certificadas De Las Constancias Que Indica En Su Ocurso De Cuenta, Mismas Que Le Seran Entregadas A La Parte Actora O A Su Abogada Patrono, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina, Previa Su Identificacion Y Razon De Entrega Que Conste En Autos, Haciendole Saber A La Solicitabnte Que En Caso De Que Emplee Las Constancias Indicadas En Forma Maliciosa O Indebida Sera Sancionada Por Esta Autoridad En Terminois D Elo Dispuesto Por El Artículo 42 De La Ley Adjetriva Civil Una Vez Que Se Tenga Conocimiento De Ese Hecho.</p> <p>Auto De Fecha: 5 Diciembre De 2018</p> <p>Como Lo Solicita Andrea Moreno Gonzalez Parte Actora Dentro Del Presente Juicio, Girese Oficio Recordatorio Al Representante Legal De Empresa Denominada El Palacio De Hierro Que Se Encuentra , Ubicada En Plaza Angelopolis Boulevard Del Niño Poblano , Numero Dos Mil Quinientos Doce, Reserva Territorial Atlixcayotl, Concepcion La Cruz, A Efecto De Que En El Termino De Tres Días, Contados A Partir Del Siguiende De Recibuido El Oficio , Informe A Esta Autoridad El Salario Y Demas Prestaciones Ordinarias Y Extraordinarias Que Percibe El Demandado Jose Manuel Cervbantes Flores. Asi Como Las Deducciones Que Se Realizan A Dicho Salario. Se Ordena Que En Terminos De Lo Dispuesto Por La Fraccion li Del Artículo 690 Del Codigo De Procedimientos Civiles En Caso De Renuncia, Loquidacion O Indemnizacion Del Deudor Alimentista Antes Citado, Se Le Retenga El Cincuenta Por Ciu3eto De Dicha Liquidacion O Indemnizacion Y La Ponga A Dispisicion De Esta Autoridad Mediante Ficha Debidamente Requisitada Por Este Juzgado.</p> <p>Se Requiere Al Representante Citado Para Que En Le Termino De Tres Dias Habiles Contados A Partir De La Recepcion Del Ofico Se Sirva Rendir Informacion Veraz Acerca Del Deudor Alimentario, Aperciendole Que De No Hacerlo Se Le Impondra Una Multa Equivalente A Cien Unidades De Medida Y Actualizacion Misma Que Se Utiliza Como Referencia Para Determinar La Cuantia Del Pago De Sus Obligaciones De Conformidad Con Lo Dispuesto Con Los Articulos 26, 123, De La Constitucion Politica De Los Estados Unidos Mexicanos, Segundo Y Tercero Transitorios Del Decreto Por El Que Se Declaran Reformadas Y Adicionadas Diversas Dispisiciones De La Constitucion Poilitica De Los Estados Unidos Mexicanos En Materia De Desindexacion Del Salario Minimo Vigente Publicado En El Diario Oficial De La Federacion El Veintisiete De Enero De Dos Mil Diecisiéis Cuyo Monto Sera Equivalente Al Vigente Del Salario Minimo En Todo El Pais Al Momento De La Entrada En Vigor Del Referido Decreto Y A La Actualizacion Publicada En El Diario Oficial De La Federacion En Diez De Enero De Dos Mil</p>

Total de Notificaciones: 19

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 7

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1188/2018</b> ACTUACION OTROS Jose Ricardo Cote Perez. <b>VS</b>	Dieciocho, Ademas Se Le Comunica Que En Caso De Reincidencia Dicha Multa Se Duplicara.  Auto De Fecha: 6 De Diciembre De 2018 Habiendo Transcurrido El Termino Que Señala La Ley Para Que Los Interesados Dentro Dle Presente Juicio Impugnaran La Resolucion Dictada Por Esta Autopridad Con Fecha Veintiuno De Septiembre De Dos Mil Dieciocho, Sin Que Lo Hayan Hechoi En Tal Virtud Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Asimismo, Como Lo Solicita El Actor Miguel Angtel Castillo Rodriguez Y En Cumplimiento A La Resolucion Del Veintinuno De Septiembre Del Año En Curso, Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, A Fin De Dejar Sin Efecto El Descuento Como Pension Alimenticia Definitiva Del Veinte Por Ciento Del Salario Y Demas Prestaciones O En Su Caso, De La Pension Por Jubilacion Ue Percibe Miguel Angtel Castillo Rodriguez Mensualmente A Favor De Su Hija Karla Daniela Castillo Bello, Haciendo De Su Conocimiento Al Representante Legal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social Que En Caso De Renuncia Del Demandado Miguel Angel Castillo Rodriguez Debera Pagarle Al Demandado El Cien Por Ciento De Ese Concepto En Virtud De Que Loa Pension Alimentaria Ha Sido Calcelada Por Cuanto Hace A Este Juicio.
<b>EXP . 1372/2018</b> ACTUACION ALIMENTOS Esli Cordero Meneses.. <b>VS</b>	Auto De Fecha: 11 De Diciembre De 2018 Tengase A La Jefa De La Oficialia De Partes De La Presidencia Del H. Tribunal Superior De Justicia De La Ciudad De Mexico, Devolviendo El Exhorto Que Le Fue Eniado Sin Diligenciar Por Las Razones Que Expresa, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos, Ordenandoise Dar Vistra A La Parte Actora Para Que En El Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecyho Importe.
<b>EXP . 1378/2018</b> ACTUACION PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Maria Del Carmen Alarcon <b>VS</b> Amador.	Auto De Fecha: 6 De Diciembre De 2018 Tengase A La Procuradora De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De Asistencia Juridica, Comunicando Que No Tiene Ningun Inconveniente En El Presente Juicio, Sin Embargo Se Vigilara Y Se Hara Valer Los Derechos De Los Niños J.e.z.h.a Y S.a.f.h.a En El Momento Procesal Oportuno.

Total de Notificaciones: 22

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 8

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1810/2018</b> ACTUACION DIVORCIO NECESARIO Ricardo Ochoa Rodriguez. <b>VS</b>	Auto De Fecha: 11 De Diciembre De 2018 Digasele A La Jefe De La Oficina De Juicios Ciuviles , Asuntos Especiales Y Penales Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Que No Ha Lugar A Tomar En Consideracion La Informacion ProporcioNada A Esta Autoridad Toda Vez Que Maria Del Carmen Contreras Hernandez Y Luis Felipe Lima Sainos, Personas A Quienes Se Le Refiere En El Oficio De Cuenta, No Son Parte En El Juicio Que Se Actua.
<b>EXP . 1788/2018</b> ACTUACION INTESTAMENTARIO  <b>VS</b>	Auto De Fecha: 11 De Diciembre De 2018 Tengase A Odette Mariana Moreno Martinez Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Atento A Su Contenido Como Lo Solicita La Ocurante Se Ordena Girar Atento Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad De La Circunscripcion Territorial De Puebla, Parta Que De No Tener Inconveniente Legal Alguno, Informe A Esta Autoridad Si Existen Bienes Inmuebles Registrabnles En Esa Institucion A Nombre De Los De Cujus Ruperto Brito Aguilera Y/o Ruperto Brito Y Maria Concepcion Adela Casco Herrera, Y/o Adela Casco Mherrerera Y/o Adela Casco Y/o Maria Concepcion Adela Casco.
<b>EXP . 1760/2016</b> ACTUACION INTESTAMENTARIO  Rosario Sanchez Marquez <b>VS</b> Y Enrique Baez Sanchez Por Su Representacion .	Auto De Fecha: 10 De Diciembre De 2018 Se Le Tienen A Maria Magdalena Del Rosario Mulia Pineda, Por Hechas Sus Manifestaciones Y Como De Autos Se Desprende Mediante El Instrumento Diez Mil Seiscientos Ochenta Y Siete, Volumen Ciento Catorce, Otorgado Ante El Notario Publico Numero Treinta Y Dos De Esta Ciudad , Con Fecha Trinta De Junio De Dos Mil Diecisiete , Se Aprecia Que Se Aplico La Sucesion Intestamentaria De Jose Saul Baez Fuentes Otorgado Por Maria Magdalena Del Rosario Mulia Pineda En Su Caracter De Heredera Y Albacea , Asi Como E Aporecia La Publicacion De Edictos Y El Informe Del Registrador Publico De La Propiedad Y Dle Archivo General De Notarias Ordenados En Autois Y Que Obrar Agregados A Fojas De La Cincuent Y Cinco A La Cincuenta Y Siete Y Setenta Y Uno, Respectivamente En Consecuencia Por Guardar Estado Lo Autos Se Ordena Turnar Los Mismos A La Vista De La Suscrita Juez Para Estar En Aptitud De Dictar La Resolucion Correspondiente.
<b>EXP . 1040/2018</b> ACTUACION DIVORCIO NECESARIO  Carlos Gallardo Romero. <b>VS</b> Chirstianne Freeman Licea.	Auto De Fecha: 7 De Diciembre De 2018 Tengase A Ana Maria Ramirez Sanchez, En Su Caracter De Abogado Patrono Del Actor Haciendo Las Que De Autos Se Observa Que El Actor No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Formulado Por Auto De Cuatro De Julio De Dos Mil Dieciocho, Es Por Lo Que Se Le Hace Efectiuvo El Apercibimiento Con El Que Se Le Previno Y Se Tiene Por

Total de Notificaciones: 26

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1106/2018</b> ACTUACION SUCESION TESTAMENTARIA  Genoveva Juana Pinto <b>VS</b> Vargas.	No Interpuesta La Demanda Hecha Valer. Finalmente, Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Base De La Accion Del Presente Juicio, Previo Su Desglose Y Copias Certificadas Que Queden En Autos, Documentos Que Seran Entregados A La Parte Actora O A Su Abogado Patrono, Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Y Una Vez Transcurrido Dicho Terminio, Se Remitira El Presente Expediente Al Archivo Judicial, Como Negocio Totalmente Concluido.
<b>EXP . 1164/2018</b> ACTUACION DIVORCIO VOLUNTARIO  Maria Del Carmen Toxtle <b>VS</b> Garay.	Auto De Fecha: 6 De Diciembre De 2018 Como Lo Solicita La Profesionista Ocurante Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Jueza Para Que Este En Aptitud De Pronunciar La Resolucion Correspondiente
<b>EXP . 1180/2018</b> ACTUACION GUARDA Y CUSTODIA  Dulce Maria Gonzalez <b>VS</b> Bolaños.	Auto De Fecha: 7 De Diciembre De 2018 Habiendo Transcurrido El Terminio Que Señala La Ley Para Que Los Interesados Dentro Del Presente Juicio Impugnarahn La Resolucion Mediante Recurso De Reclamacion , Dictada Por Esta Autoridad Con Fecha Quince De Noviembre De Dos Mil Dieciocho sin Que Lo Hayan Hecho En Tal Virtud Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Asi Mismo Y Fundado En El Articulo 911 DelCodigo Civil Para El Estado Girese Atento Oficio Al Ciudadano Juez Tercero Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Pueblapara Que Haga Las Anotaciones Correspondientes Y Expida El Acta De Divorcio Correspondiente. Por Otro Lado Se Ordena La Devolucion De Los Documentos Base De La Accion Del Presente Juicio Previo Su Desglose Y Copias Certificadas Que Queden En Autos, Aso Como Expidase A Su Costa Copias Certificadas De La Sentencia Y Del Auto Que La Declaro Ejecutoriada , Copias Que Seran Entregadas A A,ambas Partes O A Su Abogado Patrono Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Obre En Autos Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Y Una Vez Transcurrido Dicho Terminio Se Remitira El Presente Expedinte Al Archivo Judicial Como Negocio Totalmente Concluido.
<b>EXP . 1180/2018</b> ACTUACION GUARDA Y CUSTODIA  Dulce Maria Gonzalez <b>VS</b> Bolaños.	Auto De Fecha: 11 De Diciembre De 2018 Digasele A Jose Fernando Osorio Hernandez, Que Su Peticion Se Encuentra Proveida En El Punto Doceavo Del Proveido De Fecha Seis De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Mediante El Cual Se Le Hace Saber A Las Partes Que En Caso De Creerlo Conveniente, Acudan De Manera Oluntaria Al Centro De Justicia Alternativa Del Poder

Total de Notificaciones: 29

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 10

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Judicial Del Estado, Como Forma Alternatia De Solucion De Controversia. Enseguida, Digasele A Dulce Maria Gonzalez Bolaño Que Su Peticion Se Encuentra Acordada De Conformidad Por Proveido De Fecha Veintitres De Octubre De Dos Mil Dieciocho Por Lo Que Debe Estarse Al Mismo. No Obstante Lo Anterior Se Ordena Nuevamente Turnar Los Autos A La Vista De La Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Que Conforme A Derecho Proceda.</p>
<p><b>EXP . 1366/2018</b> ACTUACION <b>DERECHOS DE CONVIVENCIA</b>  David Alberto Gonzalez <b>VS</b> Yaneli Reyes Juarez. Barrales.</p>	<p>Auto De Fecha: 4 De Diciembre De 2018 Se Tiene A David Gonzalez Barrales Dando Contestacion A La Vista Ordenada En La Parte Conducente Del Auto De Fecha Dieciocho De Octubre Del Año Dos Mil Dieciocho, Proporcionando Los Numeros De Seguridad Social Solo De Las Personas Maria Del Rocio Reyes Juarez Y Yaneli Reyes Juarez De Lo Que Se Toma Conocimiento P'ara Ser Tomado En Consideracion En El Momento Procesal Oportuno. En Consecuencia Se Ordena Girar Oficio Al Director De La Clinica Concuenta Y Cinco El Isntituto Mexicano Del Seguro Docial De La Ciudad De Puebla, A Fin De Quie Informe Medicamente Lo Sucedido Y Registro En Sus Expedientes Clinico De Las Iguientes Personas Yaneli Reyes Juarez Y Maria Del Rocio Reyes Juarez Con Numero De Seguridad Social 48099041138 Y 48139236714 Respectivamente, Del Dia Quince De Julio Del Año Dos Mil Dieciocho.</p>
<p><b>EXP . 1340/2018</b> ACTUACION <b>INFORMACION AD PERPETUAM</b>  Fermin Garcia Torres Por <b>VS</b> Luis Carlos Nava Luna. Su Representacion .</p>	<p>Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Tengase A Gricelda Diana Gonzalez Ruiz, Abogada Patrono De La Parte Actora Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Autoriza Expedir A Su Costa Copia Certificadas De Las Constabncias Que Indica En El Presente Juicio De La Misma Forma, Se Autoriza La Devolucion De Los Docuemntos Exhibidos Mismos Que Seran Entregados Directamente A La Actora O A So Abugada Patrono Previa Identificacion Y Razon De Entrega Que Obr Een Autos Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Sin Tener Por Autorizados A Los Ultimos Mencionados En Virtud De Que Omite Proporcionar Los Datos De Inscripcion De Su Titulo Profesional Ante Las Instancias Correspondientes O Acreditar Que Cuentan Con La Autorizacion De Tribunal Superior De Justicia Tal Y Como Lo Dispone El Articulo 20 Del Codigo De Procedimientos Civiles Del Estado.</p>

Total de Notificaciones: 31

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 11

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 1292/2016</b> ACTUACION <b>DIVORCIO VOLUNTARIO</b>  Azael Arevalo De La Rosa <b>VS</b> Alejandra Varela Salas. Por Su Representacion .</p>	<p>Auto De Fecha: 7 De Diciembre De 2018 Tengase A Azael Arevalo De La Rosa Haviendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicita Se Autoriza Expedir A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica En Su Escrito De Cuenta, Mismas Que Seran Entregadas Directamente Al Promovente O A Sus Abogados Patroinos Previa Identificacion Y Razon De Entrega Que Obre En Autos Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina. Enseguida Digasele A Alejandra Varela Salas Que Se Desecha El Incidente De Compensaion Que Pretende Hacer Valer Por Notoriamente Impoircedente Toda Vez Que Los Exconyuges Celebraron El Vinculo Matrimonial Que Los Unioi Mediante Regimen De Sociedad Conyugal Tal Y Como Se Advierte De La Copia Certifica Del Extracto De Matrimonio Que Obre En Autos. Al Respecto Conviene Señalar Lo Establecido En La Fraccion Viii Del Numeral 443 Del Codigo Civil Del Estado Que Dice: Artiucllo 443. Los Conyuges Que Pidan De Conformidad Su Divorcio Deberan Acompañar En Todo Caso A Su Demanda Un Convenio En El Que Se Fijen Los Siguietes Puntos. Viii. En El Caso De Que Los Conyuges Hayan Celebradio El Matrimonio Bajo El Regimen De Separacion De Bienes Debera Señalarse La Compensacion Que No Podra Ser Superior Al Cincuenta Por Ciento Del Valor De Los Bienes Que Hubieren Adquirido A Que Tendra Derecho El Conyuge Que, Durante El Matrimonio Se Haya Dedicado Proponderadamente Al Desempeño De Trabajo Del Hogr Y En Su Caso Al Ciudadado De Los Hijos El Juez De Lo Familiar Resolvera Atendiendoi A Las Circunstancias Especiales De Cada Caso. Bajo Esos Lineamientos Es Evidente Que La Incidencia Planteada Procede Cuando Los Interesados Contrajeron Matrimonio0 Bajo El Regimen De Separacion De Bienes, Lo Que En El Caso Concreto No Acontece. En Vista De Lo Expuesto, Se Reitera La Improcedencia Del Incidente De Merito, Teniendo Aplicacion Al Caso La Jurisprudencia,. Decima Epoca. Registro: 2018579 Instancia: Primera Sala Fuente&lt;. Semanario Judicial De La Federacion Materia Civil. Con El Rubro Compensacion Caracteristicas De La Institucion. Finalmente Se Tiene Al Licenciado Diego Dominguez Sosa Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden , El Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Los Efectos Legales Procedentes.</p>

Total de Notificaciones: 32

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 12

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 1658/2014</b> ALIMENTOS  Minerva Pilar Cruz Guarneros Por Su Representacion .	ACTUACION  <b>VS</b> Luis Carlos Nava Luna.
	Auto De Fecha: 11 De Diciembre De 2018 Se Tiene A Omar Cabrera Morales Dando Contestacion A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho En Los Terminos Que Del Escrito De Cuenta Se Desprende, Sin Que Haya Lugar A Girar El Oficio Que Solicita Toda Vez Que El Deudor Alimentario Ha Causado Bajo En La Empresa En La Que Laboraba Y Por Dicha Circunstancia Se Le Retuvo El Cincuenta Por Ciento De Su Liquidacion Cantidad Que Ascendio A \$10,756.37 (diezmil Setecientos Cincuenta Y Seis Pesos, Treinta Y Siete Centavos, Moneda Nacional) Misma Que Le Fue Puesta A Su Disposicion Y Que Comprendio El Periodo De Enero A Julio Del Presente Año , Tal Y Como Se Ordena Por Autos De Fecha Cuatro De Julio De Dos Mil Dieciocho Y Veinte De Agosto De Dos Mil Dieciocho.
<b>EXP . 1540/2018</b> INTESTAMENTARIO  Jose Ricardo Cote Perez.	ACTUACION  <b>VS</b>
	Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Se Tiene A Jose Ricardo Cote Perez, Exhibiendo El Edicto Publicado El Quince De Octubre Del Año En Curso Y Atravez Del Cual Se Convoco A Quien Tuviere Interes O Se Considerara Con Derecho En El Presente Juicio , El Cual Se Ordena Aghregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. En Consecuencia Al Advertir De Autos Que Han Sido Rendidos Los Informes Por Registrador Publico De La Propiedad De Puebla Asi Como De La Directora Del Archivo De Notaria Y De La Misma Forma Se Tiene Exhibnido El Edicto A Traves Del Cual Se Convoca A Todo El Que Considere Tierne Derecho A La Presente Sucesion Sin Que Se Apersonara Ningun Interesado, Lo Procedente Es Madnar Poner Los Autos A La Vista De Los Interesados Por Cinco Dias Para Que Se Impongan De Lo Actuado.
<b>EXP . 1374/2018</b> INTESTAMENTARIO  Maria Micaela De La Trinidad Sanchewz Reche.	ACTUACION  <b>VS</b>
	Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018 Se Tiene A Maria Micaela De La Trinidad Sanchez Reche Y/o Ma. Micaela Sanches De Duran, Abogada Patrono , Exhibiendo El Edicto Publicado El Diecisiete De Septiembre Del Año En Curso, Y Atravez Del Cual Se Convoco A Quien Tuviere Interes O Se Considerara Con Derecho En El Presente Juicio El Cual Se Oirdena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. En Consecuencia Al Advertir De Autos Que Han Sido Rendidos Los Informes Por Registrador Publico De La Propiedad De Puebla Y De Ciudad Serdan Asi Como La Directora Del Archivo De Notarias De La Misma Forma Que Se Tiene Exhibido El Edicto A Travez El Cual Se Convoca Todo El Que Considere Tener Derecho A La Presente Sucesion Sin Que Se Apersonara Ningun Interesado, Lo Procedente Es Mandar Poner Los Autos A La vista De Los Interesados Por Cinco Dias Para Que Se

Total de Notificaciones: 35

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 13

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Impongan De Lo Actuado.

<b>EXP . 0744/2013</b> ALIMENTOS  Coca Lara Dulce Maria Por <b>VS</b> Soto Limon Angel. Su Representacion .	RECLAMACION	Auto De Fecha: 30 De Noviembre De 2018 Se Admite El Recurso De Reclamacion En Tiempo Y Forma Legal, En Contra Del Auto De Fecha Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho, En Consecuencia Con La Copia Que Acompaña Se Ordena Dar Vista A La Contraparte Para Que Dentro Del Termin De Dos Dias Contados A Partir De La Notificacion Del Presente Auto, Lo Conteste Mismo Que Sera Resuelto Al Momento De Dictar Sentencia La Sentencia Definitiva Correspondiente, Tal Como Lo Dispone El Numeral 354 De Lña Legislacion Adjetiva Aplicable.
<b>EXP . 1642/2017</b> DIVORCIO NECESARIO  Maria Del Rosario Gonzalez Gonzalez.	ACTUACION  <b>VS</b> Miguel Angel Rodriguez Sanchez.	Auto De Fecha: 4 De Diciembre De 2018 Primero: Tomando En Consideracion Que Ninguna De Las Partes Recurrio Dentro Del Termin De Ley La Sentencia Dictada Con Fecha Catorce De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Segundo: En Cumplimiento A La Sentencia Indicada , Se Ordena Girar Oficio Al Ciudadano Juez Primero Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla, Acompañandole Copias Certificadas De La Sentencia Dictada Dentro Del Presente Asunto, Del Autoi Que La Declara Ejecutoriada Y Del Acta De Matrimonio A Fin De Que Proceda A Levantar El Acta De Divorcio Correspondiente, Constancias Certificadas Que Seran A Costa De La Parte lonteresada Haciendoles Saber Que Deberan Comparecer A Gestionar Las Constancias Certificadas Que Se Deben Adjuntar Al Mimso. Tercero: Asimismo, Hagase La Devolucion De Los Documentos Exhibidos Directamente A La Parte Actora O A Su Abogado Patrono, Asi Como Expidanse Las Constancias Certificadas Del Acta En Comento , Sentencia Definitiva Y Auto Que La Declara Ejecutoriada , Previa Identificacion Y Razon De Entrega Que Obre En Autos, Señalandose Para Tal Efecto Cualquier Dia Y Hora Habul De Oficina Y Una Vez Cumplido Lo Anterior, Se Remitiran Los Presentes Autos Al Archivo Judicial Como Asunto Concluido.
<b>EXP . 1620/2018</b> GUARDA Y CUSTODIA  Angel Antonio Perez Trejo. <b>VS</b> Monica Balcazar Garduño.	ACTUACION	Auto De Fecha: 6 De Diciembre De 2018 Tengae A La Procuradora De Proteccion De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Dirctora De Asistencia Juridica Comunicando Que No Tiene Ningun Inconveniente En El Presente Juicio, Sin Embargo Se Vigilara Y Se Hara Valer Los Derechos De La Niña M.p.b

Total de Notificaciones: 38

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 14

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

En El Momento Procesal Oportuno.

**EXP . 1616/2018** ACTUACION  
**ALIMENTOS**  
Elizabeth Clara Ortega **VS**  
Pineda.  
Auto De Fecha: 5 De Diciembre De 2018  
Tengase A La Procuradora De Proteccion De Los  
Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Directora De  
Asistencia Juridica Del Sistema Para El Desarrollo Inegral  
De La Familia Del Estado De Puebla, Dando  
Contestaciun Al Oficio 10192 Informando Que Esa  
Procuraduria No Tiene Ningun Inconveniente En El  
Presente Juicio Sin Embargo Se Vigilara Y Se Haran Valer  
Los Derechos De Los Niños De Nombres En Siglas I.j.c-o  
, L.s.c.o Y B.j.c.o En El Momento Procesal Oportuno De  
Lo Que Se Toma Conocimiento Para Los Efectos Legales  
A Que Haya Lugar

**EXP . 1762/2017** ACTUACION  
**ALIMENTOS**  
María Fernanda Flores **VS** Angel Vázquez Ramírez.  
Guevara.  
Auto De Fecha: 7 E Diciembre De 2018  
Tengase Al Apoderado Legal De Automation Systems And  
Tooling G.j Sociedad Anonima De Capital Variable ,  
Remitiendo La Informacion Que Se Le Solicito Por Oficio  
De Fecha Veintitrés De Octubre De Dos Mil Dieciocho,  
Relativa A Los Descuentos Que Se Le Han Efectuado Al  
Deudod Alimentario Por Concepto De Pension Alimenticia,  
Anexando Diersas Constancias Para Justificas Su Informe  
Con Lo Que Se Da Vista A La Actora Para Que Manifiesta  
Lo Que A Su Derecho Importe En El Termino De Tres  
Dias Habiles Contados Despues De Notificado El  
Presente.

**EXP . 0972/2018** ACTUACION  
**GUARDA Y CUSTODIA**  
Jonathan Perez De Jesus **VS** Blanca Ortiz Espitia.  
Por Su Representacion .  
Auto De Fecha: 10 De Diciembre De 2018. Desahogo De  
Pruebas Juicio Privilegiado De Guarda Y Custodia  
Ciudad Judicial, Puebla; Siendo Las Diez Horas  
Del Día Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Día Y  
Hora Hábil De Oficina Para Que Tenga Verificativo La  
Audiencia Que Establece La Fracción Vi Del Artículo 684  
De La Ley Adjetiva Civil Del Estado, Ordenada Por Auto  
De Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Ante  
La Abogada Maria Belem Olivares Lobato, Jueza Cuarto  
De Lo Familiar De Los De Esta Capital Y Secretaria Con  
Quien Actúa Licenciada Isela Ibañez Meneses, Que  
Autoriza Y Da Fe, Esta Última Encomendada Por La Juez  
Para Presidir Y Practicar La Audiencia, En Términos De  
Lo Que Dispone El Numeral 86 Del Código Procesal  
Aplicable, Se Declaró Abierta La Presente Diligencia Con  
La Comparecencia Personal De La Parte Actora Jonathan  
Perez De Jesús Quien Se Identiofica Con Una Credencial  
Para Votar Con Clave De Elector Prjsjn97020621h000,

Total de Notificaciones: 41

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 15

C. DILIGENCIARIO

Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia

Fecha de Retiro de Listas: 10-enero-2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Así Como De Su Abogada Patrono La Licenciada Yesenia Mireya Vazquez Velez Quien Se Identifica Con Una Cédula Profesional Número 8180172, Identificaciones Que Se Les Devuelven Quedando Copia De Las Mismas Debidamente Certificadas Agregadas A Los Presentes Autos Como Constancia, Teniendo Presente Al Licenciado Jose Miguel Luna Moneda, Agente Del Ministerio Público De La Adscripción. Asimismo Se Hace Constar La Incomparecencia De La Parte Demandada Blanca Ortiz Espitia, A Pesar De Encontrarse Debidamente Notificada.

Así Mismo La Jueza Ordeno Tomar La Protesta De Ley Respectiva Al Compareciente Advirtiéndole De Las Penas Que Incurren Todas Aquellas Personas Que Declaran Con Falsedad Ante Una Autoridad Judicial A Lo Cual Manifiesta Quedar Entendido Y Conducirse Con Verdad.

Por Sus Generales El Actor Jonathan Perez De Jesús Manifiesta Llamarse Como Ha Quedado Escrito, Ser Originario Y Vecino De Esta Ciudad De Puebla, Con Domicilio En Calle Río Grijalva Manzana Doscientos Cinco Lote Cinco Colonia Minerales Del Sur De La Ciudad De Puebla, Estado Civil Soltero, De Veintiun Años De Edad, Escolaridad Secundaria, Ocupación Jardinero

Licenciada Yesenia Mireya Vazquez Velez Manifiesta Llamarse Como Ha Quedado Escrito, Ser Originaria De Tlaxcala Y Vecina De Esta Ciudad De Puebla, Con Domicilio En Calle Huamantla Número Veintinueve Colonia La Paz De La Ciudad De Puebla, Estado Civil Casada , De Veintiocho Años De Edad, Escolaridad Licenciatura, Ocupación Abogada Postulante

En Consecuencia, En Virtud De Que Se Tuvo A La Demandada Contestando En Sentido Negativo Y Ante La No Comparecencia De La Parte Demandada A Esta Audiencia, Esta Autoridad Da Por Fracasada La Presente Junta De Avenencia, Fijada Para El Efecto De Que Las Partes Llegaran A Un Convenio Para Finiquitar Este Asunto.

Por Lo Que Se Procede A Desahogar Las Pruebas Que Fueron Admitidas Por Auto De Fecha Veintidós De Junio Del Año En Que Se Actúa, En Términos De Lo Dispuesto Por La Fracción Sexta De Los Artículos 684 Y 228 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Siendo Las Siguietes:

Pruebas Actor:

Enseguida Se Hace Constar Que La Prueba Documental Pública, Admitida Por Auto De Fecha Veintidós De Junio Dos Mil Dieciocho, En Este Acto Se Dan Por Reproducidas En Obvio De Repeticiones, Como Si Se Insertasen A La Letra, Mismas Que Se Desahogan Dada Su Propia Naturaleza.

Total de Notificaciones: 41

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 16

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Acto Continuo En Uso De La Voz Que Se Le Concede Al Compareciente Manifiesta Que Viene A Dar Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto De Fecha Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Presentando A La Niña M.p.o., A Efecto De Que Sea Escuchada En Este Juicio, Quien Es Identificada Por El Señor Jonathan Perez De Jesús Como Sus Hija, Y Exhibe Una Constancia De Identidad Así Como Dos Fotografías De Cuerpo Entero De M.p.o.

A Continuación, En La Sala Especial Ambientada Para Niñas, Niños Y Adolescentes, Se Procede A Explicarle A La Niña M.p.o. Que Platificará Sobre Aspectos De Su Vida Que Tiene Libertad Para Decir Si No Entiende Algo O Para Hablar O Guardar Silencio Según Sea Su Deseo, De Igual Manera Se Le Explica El Valor Que Tiene Su Opinión Así Como Su Credibilidad Y Se Le Hace Saber Que Lo Único Que Se Espera Es Que Exprese Lo Que Sabe O Ha Vivido, Que No Hay Respuestas Correctas O Incorrectas Y Se Le Explica Que No Será Castigada Por Expresarse Librementemente Y Además Que Pueden Hacer Preguntas O Adicionar Cualquier Información Que Desea Expresar O Bien Negarse A Ser Escuchada.

Enseguida Se Procede A Realizar La Entrevista Respectiva Con La Niña M.p.o., Asimismo, Se Hace Saber A Las Partes En El Juicio, Que Las Manifestaciones Vertidas Por La Niña, Será Resguardada En El Secreto Del Juzgado, Ello Con La Finalidad De Proteger El Derecho A La Intimidad Del Niño Citado, En Términos Del Artículo 13 Fracción Xvii, 76, 77, 78, 79, 80 Y 81 De La Ley General De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes, Poniéndose A Disposición De Las Partes Si Desean Consultarla.

Enseguida Se Procede A Tomar La Media Filiación De La Niña Manifestando El Padre Que Cuenta Con La Edad De Tres Años Seis Meses, Tez Morena Clara, Ojos Cafés Oscuros Regulares, Cejas Semipobladas, Nariz Recta, Chata, pequeña, Boca Mediana, Labios Delgados, Cabello Negro Ondulado, Complexión Regular, Como Señala Particular Presenta Una Prolongación Pediculada A La Altura Del Lóbulo Derecho, Mide Setenta Y Siete Centímetros De Estatura Aproximadamente, Pesa Quince Kilos Aproximadamente. En Este Acto Se Hace Constar Que La Niña Sujeta A Este Procedimiento No Articula Palabras, Tratando De Comunicarse Con Silabas Y Señales, Así Mismo Esta Autoridad Hace Constar Que La Infante Se Encuentra En Buenas Condiciones Físicas, De Higiene Y Salud.

Acto Seguido Y Con Fundamento En El Artículo 228 Párrafo Viii Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado Y Toda Vez Que Se Han Desahogado Todo El Material Probatorio, Así Como Declaradas Desiertas Las Pruebas Que No Hayan Podido Recibirse, Se Declara

Total de Notificaciones: 41

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 17

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Agotada La Fase Probatoria, En Consecuencia Se Requiere A Las Partes, Por Conducto De Su Abogado Patrono Para Que Alegue En Forma Oral, Sin Que Su Intervención Exceda De Diez Minutos, Por Lo Que En Uso De La Palabra Manifestó:

Enseguida, La Suscrita Secretaria Doy Cuenta A La Juez Con Un Escrito De Yesenia Mireya Vazquez Velez, Abogada Patrono Del Señor Jonathan Pérez De Jesús, Presentado En La Oficialía De Este Juzgado El Día Treinta Y Uno De Octubre Del Año En Curso, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar, Y En Este Momento, En Uso De La Voz Que Se Le Concede A La Ciudadana Yesenia Mireya Vazquez Velez, Abogada Patrono Del Señor Jonathan Pérez De Jesús Manifiesta Que Es Su Deseo Y El De Su Representado Desistirse Del Escrito Antes Mencionado Por Así Convenir A Sus Intereses, En Consecuencia Se Pone A La Vista De Los Comparecientes, El Escrito De Fecha Veintiséis De Octubre De Dos Mil Dieciocho Y Presentado En La Oficialía De Este Juzgado Cuarto Familiar El Día Treinta Y Uno De Octubre Del Año En Curso, Reconociendo Como Suya La Firma Que Lo Calza Por Haberla Estampado Por Su Puño Y Letra Y Por Ser La Que Usa En Todos Sus Actos Públicos Y Privados Teniéndola Por Desistida Del Escrito Citado En Líneas Anteriores.

Alegatos Parte Actora

Que En Este Acto Solicito Se Ponga A La Vista De La Juzgadora Los Autos Que Integran El Juicio En Que Nos Encontramos, A Fin De Que Pueda Dictarse La Sentencia Que En Derecho Corresponda, Otorgando La Gusra Y Custodia Definitiva De La Menor M.p.o. A Cargo De Su Señor Padre Jonathan Perez De Jesus; Primero Por No Existir Controversia Con Su Señora Madre Quien Ha Sido Debidamente Llamada A Este Juicio Y Notificada Para Comparecer A La Presente Audiencia Siendo Que No Se Encunetra Presente Por No Tener Interés Alguno En Que Le Sea Otorgada La Guarda Y Custodia De La Menor.

Ante La Incomparecencia De La Parte Demandada No Se Formulan Alegatos

Enseguida Y En La Misma Diligencia El Licenciado Jose Miguel Luna Moneda, Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, En Uso De La Palabra Manifiesta No Tener Objeción Que Oponer Al Contenido De La Presente Diligencia En La Que Interviene, Por Lo Que En Este Acto La Actora Y Su Abogado Patrono Se Dan Por Notificados De Forma Personal Del Resultado De La Presente Diligencia.

Finalmente Se Ordena Turnar Los Autos A La

Total de Notificaciones: 41

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 18

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Vista De La Suscrita Juez A Efecto De Dictar La Sentencia Que En Derecho Corresponda.

Visto Lo Actuado, La Juez Declara Cerrada La Audiencia Y En Consecuencia, Se Levanta La Presente Acta Circunstancia De Todo Lo Actuado Que Es Firmada Por Los Que Intervinieron Y El Personal Judicial Y En Virtud De Que No Existe Material Probatorio Por Desahogar . Doy Fe.

**EXP . 0846/2018**

ACTUACION

**INTESTAMENTARIO**

Bernardo Antonio  
Hernandez Zapiain.

**VS**

Auto De Fecha: 7 De Diciembre De 2018. Respecto Del Escrito Presentado En Este Juzgado El Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Téngase A María Fernanda Hartasánchez Navarro, En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Atento A Su Contenido, Como Lo Solicita La Profesionista Ocurante Se Ordena Girar Atento Oficio Al Registro Público De La Propiedad De La Circunscripción Territorial De Puebla, A Fin De Que Informe A Esta Autoridad El Folio Respectivo Del Inmueble Correspondiente A Una Fracción De Terreno Que Se Segrega Del Predio Formado Por Los Lotes Cuarenta Y Dos, Cuarenta Y Tres, Cuarenta Y Cinco, Cuarenta Y Siete, Cuarenta Y Ocho, Cuarenta Y Nueve Y Cincuenta De Los En Que Se Dividió La Ex Hacienda Chapulco, Ubicado En San Francisco Totimehuacán, Municipio, Distrito Judicial Y Estado De Puebla, Con Inscripción Número Doscientos Dos A Fojas Ciento Ocho, Tomo Trescientos Ochenta Y Tres, Del Libro Número Uno, Quedando La Copia Agregada A Los Folios Del Trescientos Veintitrés Al Trescientos Treinta Y Uno, Tomo Tres Mil Ciento Cuarenta Y Cuatro Del Libro Quinto Con Fecha Dos De Diciembre De Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro.

Por Otro Lado, En Cuanto Al Escrito Presentado En Este Juzgado El Veintitrés De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Se Tiene A La Profesionista Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Atento A Su Contenido, Se Tiene A La Abogada Patrono De La Parte Actora Dando Contestación A La Vista Ordenada En Auto De Cinco De Noviembre De Dos Mil Dieciocho.

En Relación A Su Petición, Se Le Hace Saber Que Una Vez Que Esta Autoridad Tenga Los Datos Solicitados Que Se Señalan En Dicho Auto, Se Acordará Lo Procedente En Cuanto A Poner A Disposición Los Derechos De Las Cuentas Bancarias Del De Cujus A Favor De Bernardo Antonio Hernández Zapiain.

Ahora Bien, En Relación A Su Segunda Petición, Se Le Hace Saber Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Petición, Toda Vez Que Dicha Probanza

Total de Notificaciones: 42



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Debe Ser Exhibida Por La Parte Interesada.

**EXP . 0234/2018**

ACTUACION

ALIMENTOS

Nancy Avila Sanchez Por **VS** Pedro Sanchez Ramirez.  
Su Representacion .

Auto De Fecha: 11 De Diciembre De 2018. Se Tiene Al Licenciado Rafael Huerta Fuentes Aguilar, Dando Contestación A La Vista Ordenada Por Auto De Fecha Veintiuno De Noviembre Del Año En Curso Proporcionando Los Datos De Identificación De La Parte Actora Nancy Ávila Sánchez , Así Como Proporcionando El Nombre Correcto De Dos Instituciones Bancarias. En Virtud De Lo Anterior, Se Procede A Girar Los Oficios Solicitados A Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima; Bbva, Bancomer, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva Bancomer; Hsbc México, S.a. Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Hsbc; Banco Nacional De México Sociedad Anónima Integrante Del Grupo Financiero Banamex; Banco Santander México Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, A Efecto De Perfeccionar La Prueba Documental Admitida Por Auto De Fecha Treinta De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Solicitando Se Sirvan Informar A Esta Autoridad En El Término De Tres Días Contados A Partir De La Recepción Del Oficio Correspondiente, Si Existen Cuentas Bancarias Registradas A Nombre De La Actora Nancy Avila Sánchez, Y De Ser Afirmativo La Cantidad Que Tiene Actualmente, Así Como La Cantidad Promedio Que Ha Manejado Durante El Año Proximo Pasado Y Hasta La Fecha, Haciéndoles Saber Los Datos De Identificación De La Actora, Los Cuales Son Los Siguietes:  
Nancy Ávila Sánchez :  
Registro Federal De Causantes.- Aisn831001ne1  
Clave Única De Registro De Población.- Aisn831001mtlvnn00  
Fecha De Nacimiento.- Uno De Octubre De Mil Novecientos Ochenta Y Tres  
Entidad Federativa De Nacimiento.- Tlaxcala.

**EXP . 1036/2018**

ACTUACION

PATERNIDAD Y MATERNIDAD RECONOCIMIENTO

Guadalupe Rodriguez **VS**  
Vargas.

Auto De Fecha: 3 De Diciembre De 2018. Téngase A Guadalupe Rodriguez Vargas Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Atento A Que El Demandado No Dio Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Como Lo Solicita El Ocurante Se Procede Hacer Efectivo El Apercibimiento Decretado En Autos Teniéndole Contestando La Demanda Instaurada En Su Contra En Sentido Negativo Y Ordenando Que Las Subsecuentes Notificaciones, Se Le Realicen Por Medio De Lista, Aún Las De Carácter Domiciliario.  
Atento A Lo Expuesto Y Por Permitirlo El Estado De Los Autos, Se Procede A Proveer Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, Ordenando Su Preparación En Los

Total de Notificaciones: 44

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 20

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Siguientes Términos:

Pruebas Actora

1. Prueba Documental Pública. De Conformidad Con Lo Dispuesto Por Los Artículos 265, 266, 267, 269, 271 Y 278 De La Ley Del Enjuiciamiento Civil, Se Admiten Las Pruebas Documentales Públicas Consistentes En:
  - 1.1 Todas Y Cada Una De Las Actuaciones Judiciales Practicadas Y Que Se Practiquen Dentro Del Presente Juicio.
  - 1.2 Acta De Nacimiento En Impresión Electrónica, A Nombre De Jesus David Rodriguez Vargas, Misma Que Corre Agregada A Fojas Nueve De Los Presentes Autos.
  - 1.3 Clave Única De Registro De Población A Nombre De Jesus David Rodriguez Vargas Que Corre Agregada A Fojas Diez De Los Presentes Autos.
  - 1.4 Acta De Nacimiento En Impresión Electrónica, A Nombre De Guadalupe Rodríguez Vargas, Misma Que Corre Agregada A Fojas Once De Los Presentes Autos

2.-prueba Pericial En Genetica Molecular O A.d.n.:se Admite La Prueba Consistente En El Dictamen Que Se Sirva Rendir El Perito En Genetica Humana Molecular Del Acido Desoxirribonucleico (adn), Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgado Designe La Directora General De Servicios Periciales De La Fiscalía General Del Estado De Puebla, Quien Deberá Tomar Las Muestras De Células De Descamación Bucal (saliva), Al Menor Jesús David Rodríguez Vargas Y Al Ciudadano Alejandro Romero Pozos Para Lo Cual Se Ordena Girar Atento Oficio A La Funcionaria Antes Indicada, A Fin De Que Designe Perito En Materia De Genética Forense, Y Señale Día Y Hora En Que Habrá De Practicarse La Valoración Al Menor Y A La Actora Antes Indicados Y Una Vez Efectuada La Toma De Muestras El Profesionalista Designado Este En Aptitud De Rendir El Dictamen Con Sujeción Al Cuestionario Exhibido Por La Actora.

En Virtud De Que Se Ha Informado A Esta Autoridad Que En Términos Del Artículo 90 Fracción Ix De La Ley De Ingresos Del Estado Para El Ejercicio Fiscal 2018, Por La Expedición De Dictamen De Paternidad O Prueba Para Determinación De Perfiles Genéticos Para Juzgados Civiles La Toma De Muestras Tiene Un Costo De \$3,500.00 (tres Mil Quinientos Pesos Cero Centavos), Circunstancia Por La Cual Se Requiere A La Actora Para Que Efectúe El Pago Correspondiente En El Instituto De Ciencias Forenses, Con El Contador Público Manuel Fernando Ramirez Espitia, Debiendo Justificar El Pago Efectuado A Esta Autoridad En Forma Previa Al Desahogo De La Audiencia Trifásica.

3.- Testimonial. Se Admite La Prueba A Cargo De María De Lourdes Luna Domínguez Y Concepción Rodríguez Vargas, Con El Domicilio Respectivo Que Se Señala En El Escrito De Ofrecimiento, Quienes Deberán Ser

Total de Notificaciones: 44

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 21

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: 10-enero-2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Presentados Por El Oferente A Fin De Informar Sobre Algún Hecho O Acontecimiento De Que Tomaron Conocimiento Directo, Por Haberlo Apreciado Por Medio De Los Sentidos. Apercibiendo Al Oferente Que De No Presentar A Sus Testigos, Se Declarará Desierta La Probanza, En Términos De Lo Que Establece El Numeral 311 En Relación Con El 249 De La Ley Adjetiva Del Estado.

4.- La Declaración De Partes Sobre Hechos Propios Y Ajenos.-se Admite La Prueba A Cargo De Alejandro Romero Pozos, Quien Deberá Comparecer En Forma Personal O A Través De Mandatario, Siempre Y Cuando Justifique Debidamente A Este Tribunal Que No Puede Comparecer Personalmente Como Lo Ordena El Artículo 251 Del Código De Procedimientos Civiles, A Declarar Personalmente Bajo Protesta De Decir Verdad, Sobre Los Hechos Propios Que Sean De Su Conocimiento Relacionados Con La Litis, Al Tenor De Las Preguntas Que Formulará El Oferente Por Escrito O De Viva Voz Y Que Sean Calificadas De Legales Por Este Tribunal, Con El Apercibimiento Que De No Comparecer, De Negarse A Responder O Lo Haga Con Evasivas, Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Y Por Existente Una Fundada Razón De Su Dicho. De La Misma Forma Se Previene Al Oferente Que De No Comparecer Personalmente A Formular El Interrogatorio, Se Declarará Desierta La Prueba

5.- La Presuncional Legal Y Humana. Según Lo Establecen Los Dispositivos 315, 316, 317 Y 322 De La Codificación Procesal Aplicable, Se Admite Dicha Probanza, Tanto En Su Aspecto Legal Como Humano, Al Expresar El Oferente, Los Hechos De Los Que Se Derivan Las Conclusiones Que Constituyen Las Presunciones.

Atendiendo A Que Se Ha Proveído Sobre Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes Y Su Preparación, Se Señalan Las Ocho Horas Con Treinta Minutos Del Día Veintidós De Enero De Dos Mil Diecinueve Para El Desahogo De La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia, En La Que Comparecerán Las Partes, Sus Abogados, Peritos, Testigos Y Demás Personas Señaladas En Este Auto Y Que Deben Intervenir En El Juicio, Con Los Apercibimientos Precitados.

**EXP . 1150/2005**                      ACTUACION  
**INTESTAMENTARIO**

Auto De Fecha: 3 De Diciembre De 2018. Junta De Herederos Para Emitir Voto Y Nombrar Albacea Definitivo.

Maria Josefina Cortes              **VS**  
Velazquez Y Jose Julian  
Cort Por Su Representacion

En Ciudad Judicial, Puebla; Siendo Las Nueve Horas Del Día Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Día Y Hora Señalado En Diligencia De Fecha Veintidós De Octubre De Dos Mil Dieciocho Para Que Los Coherederos Emitan Voto A Favor De Quien Debe Desempeñar El Cargo De Albacea Definitivo, Ante La Abogada Maria Belem Olivares

Total de Notificaciones: 45



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Lobato Juez Cuarto De Lo Familiar De Los De Esta Capital Y Secretaria Con Quien Actúa Licenciada Isela Ibañez Meneses, Se Declaró Abierta La Presente Diligencia, En Términos Del Numeral 86 Del Código Procesal Civil Aplicable, Ante La Presencia Del Agente Del Ministerio Público De La Adscripción Licenciado José Miguel Luna Moneda, Se Hace Constar La Comparecencia Personal De Francisca Larios Velazquez También Conocida Como Francisca Cortés Velazquez, Quien Se Identifica Con Una Credencial Para Votar Con Fotografía Número De Clave De Elector Lrvlfr44100421m000 Misma Que Contiene Su Nombre Y Fotografía A Quien Se Le Devuelve Por Ser De Uso Personal, Así Mismo Se Hace Constar La Presencia De María Josefina Cortes Velazquez, Quien Se Identifica Con Una Credencial Para Votar Número De Clave De Elector Crvljs66031421m700 Misma Que Contiene Su Nombre Y Fotografía A Quien Se Le Devuelve Por Ser De Uso Personal, Igualmente Se Hace Constar La Comparecencia De La Licenciada Nohemí Díaz Rodríguez Quien Se Identifica Con Una Copia Certificada De Cédula Profesional Número 8632964 Misma Que Se Le Devuelve Quedando Copia De La Misma Agregada A Los Presentes Autos.

Enseguida, Se Hace Constar La No Comparecencia De José Julián Cortes Velazquez A Pesar De Estar Debidamente Citado.

Acto Seguido, La Suscrita Secretaria Doy Cuenta A La Juez Con Un Escrito De Maria Josefina Cortés Velazquez, Presentado En La Oficialía De Este Juzgado El Día Cinco De Noviembre Del Año En Curso, Y Una Vez Impuesta Esta Autoridad De Su Contenido Se Provee:

Téngase A La Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Designando Como Abogados Patronos A Los Licenciados Lucio Ramírez Luna Y Nohemí Díaz Rodríguez, Quienes Cuentan Con Cédula Profesional Y Título Debidamente Inscritos En El Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Con Los Datos De Su Registro Y Domicilio Particular Que Refiere En El Escrito Que Se Provee; Y Atento Que Los Profesionistas Signan El Escrito, En Señal De Aceptación Y Protesta, Se Les Discierne El Cargo Con Toda La Suma De Derecho Y Obligaciones Inherentes A Las De Su Especie. Así Mismo Se Le Tiene Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Se Desprende De Su Escrito De Cuenta, Sin Tener Por Autorizados A Los Últimos Que Menciona En Su Escrito, Toda Vez Que No Cumplen Con Los Requisitos De Los Artículos 19, 20, 25 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado.

En Seguida Se Procede A Tomar La Protesta De Ley A Los Comparecientes Advirtiéndoles De Las Penas En Que Incurren Las Personas Que Declaran Con Falsedad Ante Una Autoridad Judicial A Lo Que Manifestaron Quedar Entendidos Y Conducirse Con Verdad.

Total de Notificaciones: 45



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Y Por Sus Generales Manifiesta Francisca Larios Velazquez También Conocida Como Francisca Cortés Velazquez, Quien Dijo Llamarse Como Ha Quedado Escrito Y Ser Originaria Y Vecina De , Con Domicilio En Calle Cuarenta Y Dos Norte Número Sesenta Y Cuatro Colonia Diez De Mayo Esquina Con Pino Suarez De Esta Ciudad De Puebla , De Setenta Y Cuatro Años De Edad, Ocupacion Labores Del Hogar, Grado De Estudios Secundaria, Estado Civil Soltera

Por Sus Generales Manifiesta María Josefina Cortes Velazquez, Quien Dijo Llamarse Como Ha Quedado Escrito Y Ser Originaria Y Vecina De Esta Ciudad De Puebla, Con Domicilio En Primer Andador Filomeno Escamilla Edificio Trescientos Treinta Departamento Doscientos Uno, Colonia Manuel Rivera Anaya De Esta Ciudad De Puebla, , De Cincuenta Y Dos Años De Edad, Ocupacion Labores Del Hogar , Grado De Estudios Auxiliar Contable , Estado Civil Casada

Por Sus Generales Manifiesta La Licenciada Nohemí Díaz Rodríguez Quien Dijo Llamarse Como Ha Quedado Escrito Y Ser Originaria Y Vecina De Esta Ciudad De Puebla, Con Domicilio En Boulevard Clavijero Numero Ciento Cincuenta Y Nueve Colonia Unidad San Angel De Esta Ciudad De Puebla, De Veintiocho Años De Edad, Estado Civil Casada, Ocupacion Abogada Litigante , Grado De Estudios Licenciatura

Acto Seguido El Ciudadano Juez Proveyó: Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículos 3421 Y 3422 Fracción Ii De La Ley Sustantiva Civil, 36, 47, 81, 677 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Téngase A Francisca Larios Velazquez Y A María Josefina Cortes Velazquez, Compareciendo A La Audiencia Señalada Para Este Día Y Hora, Emitiendo Su Voto Para El Nombramiento De Albacea Definitivo, en Los Siguietes Términos :

La Ciudadana Francisca Larios Velazquez , Emite Voto A Su Favor .

La Ciudadana María Josefina Cortes Velazquez , Emite Voto A Favor De Francisca Larios Velazquez.

En Atención A La Coheredera Consuelo Cortés Velazquez, Se Ordenó Citarla Mediante Exhorto, Mismo Que Aún No Ha Sido Devuelto A Este Juzgado. No Obstante Lo Anterior Y Dado Que La Mayoría De Los Herederos Fueron Citados A Esta Audiencia, Esto Es Tres De Ellos, Compareciendo Únicamente Dos, Quienes Manifiestan Su Conformidad Y Emiten Su Voto A Favor De Francisca Larios Velazquez O Francisca Cortés Velazquez Para Que Desempeñe El Cargo De Albacea Definitivo, Quien Estando Presente Manifiesta La Aceptación Del Cargo Conferido Por Tanto, Lo Acepta Y Lo Protesta En Este Acto.

En Tal Virtud Y Con Fundamento En Los Artículos Citados En Líneas Anteriores, Se Tiene Por Desahogada La

Total de Notificaciones: 45

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 24

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: **10-enero-2019**





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Presente Diligencia En Los Términos Que De La Misma Se Desprenden Y Se Tiene A Las Comparecientes Emitiendo Su Voto A Favor De Francisca Larios Velazquez O Francisca Cortés Velazquez Para Que Desempeñe El Cargo De Albacea Definitivo A Bienes De José Cortés Guarneros Y En Virtud De La Aceptación De Dicho Cargo Se Le Discierne El Mismo Con Toda La Suma De Facultades Y Obligaciones Inherentes A Los De Su Especie, Ordenándose Expedir A Su Costa Tantas Cuantas Copias Certificadas Solicite De Su Nombramiento.

Así Mismo Se Tiene Presente Al Ciudadano Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Manifestando No Tener Objeción Que Oponer Al Desahogo De La Presente Diligencia.

Enseguida Los Comparecientes Manifiestan Que Se Hacen Sabedores De Lo Asentado En Líneas Anteriores Dándose Por Notificados Del Resultado De La Presente Diligencia En Forma Personal, Ordenándose Notificar A Los Demás Coherederos El Resultado De La Misma Por Lista.

Visto Lo Actuado, El Juez Declara Cerrada La Audiencia Y En Consecuencia, Se Levanta La Presente Acta Circunstancia De Todo Lo Actuado Que Es Firmada Por Los Que Intervinieron Y El Personal Judicial. Doy Fe.

Total de Notificaciones: 45

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/01/19

Página 25

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Maria Mercedes Mancilla Garcia**

Fecha de Retiro de Listas: 10-enero-2019